

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación privada, con el objeto de contratar la provisión de material eléctrico requerido por la Intendencia del Palacio para su utilización en los trabajos que realiza en el Centro de Cómputos de esta Corte Suprema; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 4/5.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO (\$ 5.324.-)- de la siguiente manera:

\$ 134.- a la Cuenta "Otros N.E.P." (05-17-2-7-9-1-1.3) y

\$ 5.190.- a la Cuenta "Útiles y materiales eléctricos" (05-17-2-9-3-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RODOLFO C. BARRA